

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 7 de octubre de 2019

Martha Elizabeth Aguilar Sánchez
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", la que suscribe C. Rosa Rubí Gómez con número de Empleado 0172640 y puesto de Coordinadora, adscrita a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México los días del 24, 25 y 27 de septiembre de 2019.

Comisión desempeñada:

- Realizar capacitación en el Programa de Evaluación Integral del Desempeño Docente (Pevidd) y brindar asistencia técnica en el Sistema de Gestión de Formación Académica (Sigefa) a Responsables de Formación Técnica de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) y de planteles.
- Asistir a la Reunión de trabajo con el Comité Directivo de la SEMS (Directores Generales, Titulares de las Unidades y Coordinadores de la SEMS) para revisar y validar el Protocolo de comité de elaboración de indicadores.


Actividades Realizadas:

- Se dieron a conocer los documentos normativos que regulan la operación del Pevidd en los tres niveles de gestión del Sistema CONALEP.
- Se proporcionó asistencia técnica de los diferentes módulos que integran el Sigefa, así como los nuevos campos de información a registrar en el periodo semestral 1/19-20.
- Se conoció la propuesta del Protocolo de comité de elaboración de indicadores para su revisión y validación.
- Se definieron los equipos coordinadores, los equipos para la elaboración de los dominios y criterios de las figuras de la Educación Media Superior, los requerimientos de logística para grupos focales a participar por Subsistema.

Conclusión y resultados obtenidos:

- Se acordó con la UODCDMX revisar y registrar los campos faltantes de la información de docentes para este periodo escolar.
- Se definieron aspectos generales para el establecimiento de grupos focales por Subsistema, para la revisión y validación de los dominios y criterios de los docentes, técnicos docentes, supervisores, jefes de departamento, subdirectores y directores para los procesos de Admisión, Promoción y Reconocimiento.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Rosa Rubí Gómez